



CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

INFORME DE EVALUCIÓN EN SITIO NORMA SA 8000:2008

SOLICITANTE: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2013



FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2012

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA NORMA SA8000:2008 A SER CUMPLIDOS POR LOS EMPLEADORES DE LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO** EN EL LUGAR DE TRABAJO, INCLUYENDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, LAS CONDICIONES EN EL CENTRO DE TRABAJO Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, CON INFORMACIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA.

2. DATOS DEL CLIENTE

TITULAR DE LA EMPRESA: Dr. Alonso Godoy Pelayo

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN: Dra. Claudia V. Gómez Varela

CALLE: Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. EXTERIOR: No. 2343 No. INTERIOR S/N

COLONIA: Moderna C.P.: 44190 e-mail: cgomez@asej.gob.mx

DELEGACIÓN/MUNICIPIO Guadalajara ESTADO/PAIS: Jalisco/México

TELÉFONO(S): 01 (33) 36794500 ext. 1800 y 1845 FAX: N.A.

3. DATOS DEL EQUIPO EVALUADOR

EVALUADORA LÍDER: Ing. Joel Miguel Ramírez

4. FECHAS DE LA EVALUACIÓN

28 y 29 de octubre de 2013

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

5.1 **NORMA SA 8000:2008**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LAS NORMAS Y REGLAMENTOS APLICABLES AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

5.2 **Documento guía de la norma SA8000.**



FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2012

6. NO CONFORMIDADES GENERADAS DURANTE LA VERIFICACIÓN

NO CONFORMIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PUNTO DE LA NORMA
	----- El muestreo realizado no arrojó no conformidades -----	
//////////////////////////////////// ULTIMA FILA ////////////////////////////////////		

7. ÁREAS DE MEJORA

3. Seguridad y salud

- 1. Revisar la actualización de la integración de la comisión de seguridad e higiene del centro de trabajo, de acuerdo a los requisitos de la NOM-019-STPS-2011
- 2. Dar seguimiento a los trabajos de identificación de circuitos controlados por los tableros eléctricos, localizados en los distintos niveles del centro de trabajo, de acuerdo a los requisitos de la NOM-029-STPS-2011.
- 3. Realizar las mediciones de resistividad del sistema de tierras de acuerdo a los requisitos de la NOM-022-STPS-2008.
- 4. Identificar los botiquines localizados en los distintos niveles del centro de trabajo, de acuerdo a la simbología de la norma NOM-026-STPS-2008.
- 5. Analizar la conveniencia de dotar de zapatos de seguridad al personal que labora en almacén y archivo.

9. Sistemas de gestión

- 1. Revisar el proceso de difusión y entendimiento entre el personal de la organización, de la política de responsabilidad social.
- 2. Se siguen observando malas prácticas en la separación de la basura en los recipientes colocados para tal fin (orgánico e inorgánico).
- 3. Mejorar la difusión entre el personal de los medios existentes para comunicar cualquier no conformidad con la norma objeto de esta evaluación.
- 4. Mantener la mecánica actual de evaluación de proveedores y obtención de las cartas compromiso en responsabilidad social.

8. CONCLUSIONES:

Se observa un sistema de gestión de la responsabilidad social implantado y en proceso de mejora continua. Se detectó el cumplimiento con los requisitos generales basados en un sistema de gestión integrado que cumple con otros esquemas relacionados con el tema central de la norma.

Como principal fortaleza se señala que la organización cuenta con reconocimientos o certificaciones en: certificación del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008, distintivo "empresa familiarmente responsable", modelo de equidad de género certificado, distintivo "empresa incluyente Gilberto Rincón Gallardo" y certificado de igualdad laboral bajo la norma NMX-R-025-SCFI-2009, todos ellos vigentes al momento de la auditoría.

Se recomienda la atención de las áreas de mejora de acuerdo a los requisitos del sistema de gestión integrado.

9. ENTREGA DEL INFORME

ANCE ENTREGA COPIA DE ESTE INFORME AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN.



FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2012

10. NO CONFORMIDADES

LAS NO CONFORMIDADES CONTENIDAS EN ESTE INFORME HAN SIDO ACLARADAS Y ENTENDIDAS POR LA EMPRESA Y SUS REPRESENTANTES.

11. CORRECCIONES Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

TENIENDO EN CUENTA LAS NO CONFORMIDADES CONSTATADAS E INDICADAS EN ESTE INFORME, LA EMPRESA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, SE COMPROMETE A PRESENTAR A **ANCE**, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTE INFORME, LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DONDE INDIQUE EN CADA NO CONFORMIDAD EL ANÁLISIS DE CAUSA, EL PLAZO PREVISTO PARA SU IMPLANTACIÓN Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES.

12. NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE ANCE Y REPRESENTANTE DE EMPRESA

Dra. Claudia V. Gómez Varela

FIRMA DE LA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN

Ing. Joel Miguel Ramírez

FIRMA DE LA EVALUADORA LÍDER